

Montevideo, 21 de abril de 2021

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 002/2020

PARTIDO: CAPITOL – GOES

CANCHA: BIGUÁ

FECHA: 8/04/2021

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia al jugador Alexis Elsener del Club Goes, luego de que le fuera cobrada una falta técnica, menoscaba a un integrante de la terna arbitral.
- 2) Que la terna arbitral en sus respectivos ampliatorios ratifica la denuncia realizada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club Goes por la denuncia presentada, y la misma no fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la omisión de evacuar la vista importa conforme al artículo 26 del Código Disciplinario Deportivo la presunción contraria a los intereses de la Institución denunciada.
- 2) Que respecto a la denuncia por menoscabo a la autoridad, la actitud del jugador Alexis Elsener encuadra dentro de lo que determina el artículo 112 del C.D.D..
- 3) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.
- 4) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1. SANCIONAR AL JUGADOR DEL CLUB GOES SEÑOR ALEXIS ELSENER POR EL TÉRMINO DE 1 (UNA) FECHA DE PARTIDO.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa